

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A

Santiago, 30 de septiembre de 2020

Señor

Joaquín Cortez

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial Citación a Junta
Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251, en relación con el artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted como Hecho Esencial que en Sesión de Directorio celebrada el día de ayer 29 de septiembre de 2020, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), la cual se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2020, a las 9:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, con el objeto de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$23.000.000.000, o en su lugar, en la suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, las cuales se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad, en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la Junta;
2. Aprobar las correspondientes modificaciones a los estatutos de la Sociedad, las que deben ser sometidas a la aprobación de esa Comisión; y
3. Adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para legalizar, materializar y llevar a cabo el aumento de capital y efectuar la reforma y modificación de los estatutos de la Sociedad en los términos propuestos precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo dichos acuerdos.

El aumento de capital tiene por objeto dotar a la Sociedad de recursos para el desarrollo de nuevos negocios y/o fortalecer su posición financiera y patrimonial, según sea necesario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz

Fiscal

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.